III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

24886 *Resolución de 13 de noviembre de 2026, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente a los recursos contencioso-administrativos 1/2067/2026 y 1/2081/2026, interpuestos ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta y se emplaza a las personas interesadas.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Cuarta), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente a los siguientes recursos: n.º 1/2067/2026 interpuesto por don Francisco Ledesma Guerrero y don Fernando Germán Portillo Rodrigo y n.º 1/2081/2026 interpuesto por la Comunidad Autónoma de Aragón; formulados todos ellos contra el Real Decreto 559/2026, de 8 de julio, de creación de quinientas unidades judiciales correspondientes a la programación de 2026 y de adecuación de la planta judicial.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de dicha ley, se acuerda emplazar a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada, para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen como demandados en los indicados procedimientos, ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 13 de noviembre de 2026.–El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, Alberto García González.

cve: BOE-A-2026-24886
Verificable en https://www.boe.es